



Nombre de la alumna: Fredy Guillen Santana.

Nombre del profesor: Sandra Daniela Guillen Pulido

Nombre del trabajo: Mapa Conceptual

Materia: Derecho Bancario

Grado: 6°

Grupo: A

Comitán de Domínguez, Chiapas, a 11 de junio del 2021

MAPA CONCEPTUAL CRÉDITOS BANCARIOS

Un crédito es una operación financiera donde una entidad le concede a otra una cantidad de dinero en una cuenta a su disposición.

El deudor está comprometiéndose la segunda a devolver todo el dinero tomado, pagando además un interés por el uso de esa cantidad.

Los créditos bancarios son otorgados por instituciones crediticias, típicamente los bancos, mediante la celebración de un contrato por el que nace la deuda.

Suele confundirse el concepto de crédito con el de préstamo, la diferencia radica en que en el crédito el cliente cuenta con un dinero a su disposición y solo paga intereses por la cantidad que utiliza, al tiempo que en el préstamo.

El cliente recibe todo el dinero y paga intereses por la totalidad, más allá de cuánto realmente gaste.

A los que la entidad bancaria les paga un interés: es en esa diferencia entre las tasas ofrecidas para los depósitos y las tasas cobradas para los créditos donde está gran parte del negocio de los bancos.

El origen del dinero de los créditos está en los depósitos que otros realizan en el mismo banco.

los bancos representan un espacio de toma de decisiones fundamental en todos los países del mundo, y con el correr del tiempo se ha complejizado su funcionamiento.

En el caso de las personas físicas, uno de los préstamos más frecuentes son los llamados hipotecarios.

Un crédito bancario es el monto monetario que una entidad financiera pone a disposición de su cliente, particular o empresa, acordando unas condiciones de devolución de las cantidades dispuestas sobre el total.

Por tanto, no es más que una cantidad de dinero que un banco nos permite utilizar, debiendo devolver solo la parte que gastemos.

El banco nos abre una línea de crédito y nosotros disponemos de la parte necesaria. Al final, solo tendremos que devolver esta cantidad dispuesta, eso sí, con intereses.

En el préstamo el banco concede todo el monto y este debe devolverse en su totalidad por el sistema de amortización de capital e intereses acordado.

En relación a las características, por un lado, están los intereses. En el crédito estos se pagan por el capital dispuesto.

Además, el crédito no suele tener plazos de amortización (se renueva anualmente), mientras que el préstamo sí, normalmente en años.

La obtención de un crédito es, normalmente, un proceso sencillo. Todas las entidades permiten a sus clientes solicitarlos online en sus páginas web.

Cuando llega al banco la propuesta, este realiza un estudio de viabilidad. Por otro lado, también comprueba que su cliente no aparezca en listados de morosidad o similares.

BIBLIOGRAFÍA:

UDS 2021. "*Créditos bancarios*", consultado el 11 de junio 2021, de: <http://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/48a81df74110ae325a82bddd4a78afb1.pdf>